



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE JUEGO DEL PALO CANARIO

ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN DE JUEGO DEL PALO CANARIO

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PRESIDENTE ELECTO

Siendo las 10:30 horas del día 19 de diciembre de 2014, y en los locales de la Federación de Juego del Palo Canario, en Las Palmas de Gran Canaria, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación de Juego del Palo Canario.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación de Juego del Palo Canario, una vez determinada por esta Junta la admisión de una única candidatura a la presidencia de la Federación de Juego del Palo Canario, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias de 04 de octubre de 2001, se acuerda por los miembros de la Junta Electoral realizar la proclamación definitiva como Presidente electo de la Federación de Juego del Palo Canario a:

- D. Guillermo Martínez García, con D.N.I: 42791024-F

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrá recurrir contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte, en el plazo de siete días hábiles desde su publicación.

El presente acuerdo se publica por orden del Presidente de la Junta Electoral de la Federación de Juego del Palo Canario, con fecha de hoy.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, la presente Acta se extiende por duplicado original y una de ellas se remitirá al Registro de Entidades Deportivas de Canarias de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en el plazo de cinco días.

Vº Bº

El Presidente de la Junta Electoral

El Secretario de la Junta Electoral

Sergio Balas Urbín García

Federico Rodríguez Martín